



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

15705

Región del Establecimiento

OHIGGINS

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Descripción de la Actividad Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes desinfectantes que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. En el proceso de desinfección, se debe considerar una previa limpieza de las superficies. Esta actividad se realizará mediante soluciones jabonosas y arrastre mecánico de materia orgánica e inorgánica. Los desinfectantes que se pueden utilizar serán los siguientes: - Cloro doméstico a una concentración de 5%. Esto equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. - Para superficies que podrían ser dañadas por cloro, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. - Amonio Cuaternario, dosificación de acuerdo a fabricante. - Todos los desinfectantes a utilizar contarán con certificación de ISP. Insumos de Limpieza: - Agua. - 2 atomizadores. - Jabón. - Paño Limpiador. - Desinfectante (Solución clorada al 0,5%, Alcohol al 70% o Amonio Cuaternario). Elemento de Protección Personal para limpieza y desinfección de ambientes: - Pechera de PVC, cotona o pechera desechable - Zapato de seguridad - Guantes de goma o nitrilo. - Mascarilla - Careta Facial. Procedimiento de Limpieza y Desinfección en Áreas Comunes y Salas de Clases: - Se programará la limpieza y desinfección de las salas de clases y áreas comunes antes de cada jornada escolar y después del término. - Durante la jornada escolar se realizará la sanitación de salas de escritorio y puesto de salas de clases durante el tiempo de recreo. - El proceso de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

limpieza y desinfección debe considerar efectuar la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante la fricción con una solución de detergente o jabón, aplicando posteriormente abundante agua para eliminar la suciedad por arrastre. - Para preparar la solución de limpieza debe diluir en 998 ml de agua, 2ml de jabón neutro en un atomizador para su mejor aplicación. - Previo a la limpieza debe utilizar los elementos de protección personal descritos en el punto anterior. - Se debe rociar el paño con la solución jabonosa, NO mojar ni empapar y aplicar mediante arrastre unidireccional en la superficie. - Siempre iniciar la limpieza desde la parte más limpia a la más sucia y desde arriba hacia abajo. - Para la desinfección de áreas y superficies se considerará el uso de amonio cuaternario y su dilución se realizará de acuerdo al fabricante. Superficies de Contacto más Frecuente: Para superficies tales como pasamanos, manijas, mesas, escritorios y puestos de sala de clases, entre otros, considerar: - Efectuada la limpieza, se debe aplicar el amonio cuaternario mediante el uso de rociadores o paños limpios. - Se debe seguir las instrucciones de aplicación del fabricante, respetando los tiempos de inicio y término de la acción del agente desinfectante. - Se prohíbe ingerir alimentos durante la aplicación de estos productos. Equipos Electrónicos: - Para dispositivos electrónicos como computadores, pantallas táctiles, teclados, celulares y similares (los cuales no deben ser humedecidos) considere el uso de cubiertas que permitan su desinfección periódica. - Considere la desinfección con alcohol al 70%. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos. Baños: - En el caso de los baños del establecimiento, estos serán desinfectados cada dos horas, ya que el producto a utilizar para esto será Cloro. - Con un atomizador aplicar detergente neutro sobre las superficies a limpiar, luego aplicar acción mecánica con paños esponjas abrasivas, para un mejor resultado con el producto. - Enjuagar para eliminar la suciedad y restos del detergente. - Realizar una inspección visual verificando la limpieza de todos los artefactos. - Para el proceso de desinfección deberá preparar una solución de cloro 4 cucharaditas en 1 litro de agua. Esta solución se debe aplicar sobre las superficies ya limpias. La aplicación podrá ser por aspersión y/o con un trapo limpio que contenga la solución desinfectante. - No utilizar soluciones de cloro que tengan una preparación superior a las 12 horas, porque la concentración de cloro disponible disminuye con el paso del tiempo dada la evaporación que sufre. - Se debe ventilar donde se está aplicando el desinfectante. - Al aplicar soluciones de cloro, se debe garantizar un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación. Limpieza y desinfección de basureros: - La basura será retirada una vez al día, al término de cada jornada escolar. - Una vez retirada la basura se considerará la limpieza y desinfección de los receptáculos de basura de los inodoros. - Se aplicará el detergente neutro, con atomizador y sanitizará las superficies internas y externas de basureros. - Enjuagar los basureros. - Dejar secar. - Realizar una inspección visual - Para el proceso de desinfección deberá preparar una solución de cloro 4 cucharaditas en 1 litro de agua, la aplicación podrá ser por aspersión y/o con un

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

trapo limpio que contenga la solución desinfectante - Colocar una nueva bolsa dentro del basurero. Limpieza y Desinfección piso de baños: - Barrer con el escobillón todo el baño y depositar los desperdicios en los basureros. - Aplicar detergente neutro. - Limpiar el piso de los baños con detergente con un traperero y a la vez realizar acción mecánica, para remover la suciedad adherida al piso (este producto debe permanecer 2 a 3 minutos en el piso). - Posterior a la limpieza, se enjuagan los pisos con los traperos y agua, para eliminar los restos de suciedad y producto. - Realizar una inspección visual. - Enjuagar los traperos, con agua y pasarlos por el piso para eliminar el exceso de agua. - Para el proceso de desinfección deberá preparar una solución de cloro 4 cucharaditas de cloro en 1 litro de agua. Esta solución se debe aplicar sobre las superficies ya limpias. La aplicación podrá ser por aspersión y/o con un trapo limpio que contenga la solución desinfectante.

### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Medidas Generales para la Comunidad Escolar: Distanciamiento físico y aforo: 1. Se debe respetar el distanciamiento de por lo menos 1 mt, en todo momento, desde la entrada, durante la toma de temperatura, colación y salida del establecimiento. (no deben juntarse grupos ni a la entrada/salida, ni en horario de colación, sin respetar este distanciamiento). 2. Respetar las demarcaciones instaladas, para mantener la distancia física necesaria entre las personas de la comunidad escolar, las cuales se encuentran en entrada y salida del establecimiento, salas de clases, baños, casino, entre otras áreas comunes. 3. El establecimiento educacional tiene un aforo máximo general de 50 personas. 4. Los aforos de cada sala de clase y espacios comunes como baños, casino, biblioteca, oficinas, etc. Se encuentran determinados según lo establecido por la autoridad sanitaria y señalizada en cada una de las entradas correspondientes y en instructivo "Aforo Colegio Santa Teresa Rancagua" 5. Es obligación respetar la cantidad de personas permitidas en las respectivas áreas mencionadas. 6. En relación a las reuniones de apoderados, estas se encuentran suspendidas de forma presencial, siendo llevadas a cabo por medio de plataformas virtuales. 7. Las entrevistas a apoderados o personas pertenecientes a la comunidad escolar que deban ser llevado a cabo de forma

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

presencial, serán realizadas siguiendo las siguientes medidas: respetando aforo de sala de entrevista, distanciamiento físico de más de 1 metro, el personal docente debe contar con careta facial en todo momento, la sala de entrevista contará con alcohol gel para higienización de manos y/o de elementos que puedan ser utilizados durante el proceso. Uso de Mascarilla: 1. El uso de mascarilla es obligatorio para todas las personas que ingresen y permanezcan en el establecimiento. Dentro de las salas de clase, en espacios comunes o al desplazarse a otras áreas. (baño, casino, patio, administración etc.) 2. El uso de mascarillas de tela se encuentra permitido, mientras que estos elementos cumplan con las recomendaciones mínimas de seguridad: Deben contar con a lo menos dos capas, elásticos en buen estado, ajustarse adecuadamente a la cara, se deben encontrar visualmente limpias y sin presencia de humedad. Se realizará recambio programado de mascarilla de tela cada 3 horas, el cual se realizará de acuerdo a instructivo "Uso de mascarilla de tela". 3. En relación a mascarillas quirúrgicas, estos elementos son de carácter desechables y su duración máxima es de 4 horas. 4. Corrobore diariamente el buen estado de sus mascarillas. Recuerde traer consigo la cantidad necesarias para realizar el recambio programado de este elemento. 5. Cada vez que se realice la manipulación y/o recambio de mascarilla, se debe considerar lavado de manos o higienización con alcohol gel. 6. En relación a las mascarillas reutilizables, los apoderados deben considerar dentro de las pertenencias de los alumnos, una bolsa para mascarillas limpias y una bolsa para mantener mascarillas sucias. 7. Se programará para los alumnos un recambio de mascarilla en el horario de colación respectivo. Lavado de manos e Higienización con Alcohol Gel: 1. Lavado de manos antes de entrar a la sala de clases, antes y después de ir al baño, antes y después de comer. 2. La técnica correcta de lavado de manos se puede ver instructivo "Técnica de Lavado de Manos", pero esta debe tener una duración mínima de 20 segundos y considerar palmas, dorso y espacio interdígital. 3. Se recomienda la higienización de manos con alcohol gel, siempre y cuando nuestras manos limpias y cuando no disponga de agua y jabón, o para potenciar el efecto del lavado de manos, jamás reemplace el lavado, ya que el alcohol gel se inactiva ante la suciedad y puede no eliminar los gérmenes. 4. El establecimiento dispone de dispensadores de alcohol gel distribuidos en diferentes áreas comunes y salas de clases. Estos se encuentran señalizados para que puedan ser utilizados cuando se requieran. 5. Se realizará lavado de manos de forma obligatoria en las siguientes actividades: Antes de ingresar a la sala de clases. Antes y después del recreo. Antes de ingerir cualquier alimento. Antes y después de manipular o cambiar mascarilla. Después de ir al baño. Después del término de clases. Medidas para el cuerpo docente: 1. Para el Ingreso diario al establecimiento del personal docente se implementó un registro documental "Declaración de salud individual". Esto con la finalidad de asegurar el ingreso de personal sin síntomas asociados a COVID-19. 2. Se prohíbe el ingreso de personal que presente sintomatología de cualquier enfermedad infectocontagiosa. Se recomienda asistir a un centro médico. 3. Todo el personal docente debe ser

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

sometido a la toma de temperatura, la cual no debe exceder los 37.8 °C.

### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Acceso al Establecimiento: 1. Se solicita a los padres y/o apoderados, realizar control de temperatura a los alumnos, antes de ser enviados al colegio, además del seguimiento de síntomas asociados a Covid-19: Tos seca, fiebre, dolor torácico, diarrea, dolor muscular, dolor de garganta, decaimiento, escalofríos, dificultad para respirar, dolor abdominal, pérdida del olfato y/o gusto. Al existir la presencia de cualquiera de estos síntomas los alumnos no deben asistir al establecimiento educacional, por lo que deben asistir a centro asistencial. Esto con la finalidad de disminuir la probabilidad de contagios al interior del establecimiento. 2. Para evitar aglomeraciones, el establecimiento habilitará el frontis del colegio como entrada única para toda la comunidad escolar. Además de contemplar un ingreso segregado de alumnos con diferencia horaria de 15 minutos entre cada uno de ellos a partir de las 08.30. (08:30; 08:45; 09:00.) Se ruega a los apoderados puntualidad para dar cumplimiento a esta medida de prevención. 3. Al ingreso se debe respetar las demarcaciones de distancia de 1.5m entre cada una de las personas. 4. En la entrada al establecimiento es obligatorio someterse al control de temperatura, el cual será realizado mediante al tótem ubicado a la entrada de dirección. 5. El personal a cargo de la toma de temperatura contará con los siguientes elementos de protección: Careta facial y mascarilla. 6. En relación al transporte escolar, el establecimiento dispone de un instructivo "Limpieza y Desinfección de Transporte Escolar", el cual será difundido a toda la comunidad escolar y transportistas que realicen la movilización de alumnos pertenecientes a Colegio Santa Teresa. Se ruega rigurosidad en el cumplimiento de las medidas indicadas en el instructivo. Salida del Establecimiento: 1. Para evitar aglomeraciones, el establecimiento habilitará el sector del portón del colegio para la salida única de la comunidad escolar. Además de contemplar un egreso segregado de alumnos con diferencia horaria de 15 minutos entre cada uno de ellos. Se dividirá a los alumnos en grupos para la salida programada los cuales contemplarán los siguientes horarios: 12:30; 12:45; 13:00. Se ruega a los apoderados puntualidad en el retiro de los alumnos para dar cumplimiento a esta medida de prevención. 2. Respetar las demarcaciones de distancia de 1.5m entre cada una de las personas. 3. Las personas que realizan el retiro de los

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

alumnos deben traer consigo en todo momento mascarilla. El uso de este elemento es de carácter obligatorio. 4. En relación al transporte escolar, estos deben esperar en el portón a los alumnos para su traslado, se prohíbe el ingreso de personas ajenas a la comunidad escolar al establecimiento. 5. Para la salida expedita de alumnos y evitar el ingreso de personas ajenas a la comunidad escolar, se ubicará personal del establecimiento, quienes realizarán la entrega de los niños de los diferentes niveles. Para esta actividad el personal utilizará los siguientes elementos de protección: Careta facial y mascarilla.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Recreos: 1. Los recreos serán programados de forma diferenciada entre cada uno de los niveles educacionales. 2. La duración de los recreos será de 30 minutos y contarán de un total de 2 dentro de la jornada escolar. 3. Los alumnos serán llevado al baño para la realización de lavado de manos programado, antes y después de los recreos. 4. Durante el recreo, se realizará una desinfección de salas de clases, por parte del personal de limpieza y aseo del establecimiento. 5. Los recreos serán supervisados por personal del establecimiento para reforzar conducta de prevención de COVID-19.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Uso de Servicios Higiénicos: 1. Se realizarán idas programadas por niveles para el uso de servicios higiénicos, los cuales serán: Antes de ingresar a sala de clases, antes y después de ir a recreo. 2. Estas idas programadas serán supervisadas por personal de aula para verificar el cumplimiento de aforos señalados, distanciamiento físico, uso de mascarilla y lavado de manos en los alumnos que asisten. 3. Los niños ingresarán a los baños de acuerdo a los aforos permitidos. 4. Los alumnos que se encuentren en espera de hacer uso de los baños, deben respetar las demarcaciones de distancia

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

que se encuentran señalizadas en el piso. 5. Es obligatorio el uso de mascarilla en los servicios higiénicos. 6. En caso de que los alumnos durante la jornada académica deseen utilizar el baño, fuera de la programación establecida, estos deben ser supervisados para verificar el cumplimiento de las medidas mencionadas en el punto anterior. 7. Se fomentará la importancia de un correcto lavado de manos, reforzando constantemente la técnica. 8. Todos los servicios higiénicos contarán con dispensadores de jabón, toallas de papel desechable y papel higiénico. 9. Los servicios higiénicos serán desinfectados frecuentemente, con solución clorada, de acuerdo a instructivo de limpieza y desinfección. 10. La basura proveniente de los papeleros serán retirados de manera diaria.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR**  
**OBJETIVO** Entregar procedimiento con instrucciones de limpieza y desinfección en los vehículos de transporte escolar utilizados para la movilización de alumnos pertenecientes a Colegio Santa Teresa de Rancagua. **ALCANCE** El presente procedimiento es aplicable a todos los transportistas. **DEFINICIONES:** Limpieza: Es el proceso de remover, a través de medios mecánicos y/o físicos como son el polvo, la grasa y otros contaminantes de las superficies, equipos, y materiales entre otros. Es el proceso previo a la desinfección. Desinfección. Es el proceso que implica la destrucción de los microorganismos a través del uso de sustancias químicas o agentes físicos. Debe haber mediado un proceso de limpieza previo a la desinfección, ya que hay muchas sustancias como la grasa que impiden que las soluciones desinfectantes actúen eficientemente. **Equipo de Protección Personal:** Es equipo diseñado para proteger a los empleados en el lugar de trabajo de lesiones o enfermedades serias por contacto con productos peligrosos como químicos, radiológicos, físicos, eléctricos, mecánicos entre otros. **RESPONSABILIDADES:** El responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo será cada uno de los conductores del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según lo señalado en el Registro Nacional de Servicios de Transportes Remunerado de Escolares (RENASTRE). **INSTRUCCIONES GENERALES:** Se indica a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón. Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso. El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo. Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad. Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto. Además, se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso. Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a menos que exista una prescripción médica que no lo permita, supervisando que en ningún caso exista consumo vía oral. Se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo. No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición. Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto. Se sugiere instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire. Todos los vehículos deben ser desinfectados diariamente antes y después de trasladar escolares (ida o regreso), prestando especial atención en las superficies y objetos que tienen contacto frecuente con los niños (por ejemplo: manijas de las puertas, pasamanos, apoyabrazos, cinturones de seguridad). El ingreso y retiro de los alumnos del establecimiento educacional se realizará en ambos casos en la puerta o portón respectivamente. Se prohíbe el ingreso de personas ajenas a la comunidad escolar a los pasillos de acceso. PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN La limpieza y desinfección se deberá realizar en todo el interior del vehículo incluyendo la cabina del conductor, así como también la limpieza exterior. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes utilizados en el proceso, deben contar de forma obligatoria registro en el Instituto de Salud Pública. Para los efectos de este instructivo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. Para superficies que pueden ser dañadas por el uso continuo de cloro, se puede utilizar alcohol al 70% Es importante mantener las ventanas abiertas para ventilar para proteger la salud del personal de limpieza. Para

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba mencionados. **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)** Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) Cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de trabajadores se deberán utilizar los siguientes: a. Pechera desechable o reutilizable (Opcional); b. Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). c. Mascarilla d. Lentes de seguridad La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta. En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente. Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera (cuando aplique), y considerando la siguiente secuencia de retiro; i. Retirar pechera (cuando aplique) , guantes, lentes ii. Realizar higiene de manos. **MANEJO DE RESIDUOS** En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado. **ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID-19 EN PASAJEROS DE TRANSPORTE ESCOLAR.** Finalizada la jornada escolar, al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable. En el caso de contagio Covid19 del niño, niña o adolescente; los padres, apoderados o adultos responsables deben llevarlo al servicio de salud. **SEÑALÉTICA** Fijar carteles con imágenes o dibujos, en la parte posterior de los asientos o pilares del vehículo (en zonas visibles para los pasajeros), promoviendo: el correcto lavado de manos, uso apropiado de mascarilla, empleo de solución de alcohol al 70%, la manera correcta de toser o estornudar, prohibición de consumo de alimentos al interior del vehículo y el uso de cinturón de seguridad. **OTRAS CONSIDERACIONES** Este procedimiento debe ser conocido por todas las personas que presten el servicio de transportes escolares (conductores y asistentes). Las empresas prestadoras de servicio de transporte deberán capacitar y dar a conocer este procedimiento a todos sus conductores y trabajadores que realicen las labores antes descritas. Estos deberán ser capacitados y entrenados en la labores de limpieza y desinfección, sobre los productos utilizados y la dosis utilizadas, en el correcto uso y retiro de los EPP y su desinfección o eliminación, según corresponda. Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

labores.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Caso Sospechoso: En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. Sala de aislamiento: En caso de que un alumno, a pesar de las medidas preventivas impuestas por el establecimiento para evitar el ingreso de personas pertenecientes a la comunidad educativa con síntomas de COVID-19, presente síntomas en medio de la jornada académica, se dispondrá de una sala de aislamiento a la espera de que su apoderado pueda realizar el retiro del alumno a un centro asistencial. Esta sala contemplará los siguientes elementos de protección personal para el alumno, docente o auxiliar de sala a cargo y personal de aseo: - Mascarilla N95. - Traje Tyvec o Pechera con mangas desechable - Guantes desechables. - Careta Facial. Se le notificará la sospecha al apoderado, indicándole que debe asistir a un centro asistencial para descartar posible contagio mediante la atención médica y/o toma de PCR. Posterior a la salida del alumno sospechoso se realizará la limpieza y desinfección de la sala de acuerdo a instructivo "Limpieza y Desinfección en ambientes laborales y salas de clases". El personal a cargo de la limpieza y desinfección debe utilizar rigurosamente los elementos de protección descritos y realizar su desecho de acuerdo a instructivo mencionado, además de técnica de lavado de manos. Tipo de Riesgo: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). Suspensión de Clases: No Cuarentena: Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Tipo de Riesgo: Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

la toma de PCR para casos asintomáticos) Suspensión de Clases: Se suspenderán las clases del curso completo por 14 días. Cuarentena: El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Tipo de Riesgo: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Suspensión de Clases: Se identificará a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Tipo de Riesgo: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Suspensión de Clases: Se identificará a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Colación: 1. Los alumnos podrán consumir alimentos durante la jornada escolar. Esta actividad se programará antes de salir a recreo y se realizará en sus respectivas salas de clases. 2. Los niños serán conducidos al baño en visita programada, según se detalló con anterioridad, para realizar lavado de manos, mientras que auxiliar de sala realiza desinfección de los respectivos puestos de los alumnos con alcohol al 70%. 3. Una vez que los niños cuenten con sus manos limpias y puestos desinfectados, podrán sentarse y retirar sus respectivas mascarillas desde los elásticos, para

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

ser eliminada en el caso de mascarillas desechables o guardada en bolsita en el caso de mascarillas reutilizables. 4. Los alumnos podrán salir a recreo después de comer su respectiva colación y se coloquen su mascarilla limpia. 5. Antes del reingreso a la sala de clases, los alumnos deben realizar lavado de manos.

### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

#### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

5. Plan de Educación Remota. Para todos aquellos estudiantes cuyas familias no consideran el retorno a clases presenciales durante el año 2021, se establecerá un Sistema de Educación Remoto, el cual consistirá en la realización de clases virtuales sincrónicas a través de una plataforma web (de video conferencia); una parte de ellas paralela a las clases presenciales que los docentes realicen a cada curso (principalmente Lenguaje y Matemática) , y otras 100% virtuales, según horario de clases establecidas para el curso. Este sistema implica la realización de clases virtuales todos los días, de una duración de al menos una hora cronológica, con un máximo de tres clases diarias, privilegiando Lenguaje y Matemática y la articulación entre asignaturas. En caso de que las condiciones sanitarias no permitan el retorno presencial a clases de ninguno de nuestros estudiantes, por suspensión de clases desde el Ministerio de Educación o por activación de Protocolo de Actuación ante caso confirmado Covid-19, el Plan de Educación Remota se utilizará para todos los estudiantes de la forma en que se ha descrito en párrafo anterior. Respecto a la Evaluación, se

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

considerará la realización de trabajos prácticos de aplicación de conocimientos, pruebas de contenidos en modalidad remota (Google Forms) y presencial, Disertaciones en modalidad presencial y remota, trabajos de investigación y proyectos. Para todo esto, se entregarán instrucciones y temarios de manera anticipada, y se considerará la flexibilidad necesaria de acuerdo al contexto en que nos encontremos. El proceso de evaluación se mantendrá de manera constante durante todo el año, formando parte importante del proceso de aprendizaje, al permitir la verificación del logro de los Objetivos y facilitar el proceso de Retroalimentación permitiendo identificar las necesidades de cada estudiante así como las dificultades que se les presenten. Para aquellos estudiantes, que por razones de fuerza mayor, se retrasen en sus actividades y evaluaciones, se establecerá un sistema de trabajo por portafolio, considerando un portafolio por Unidad Curricular trabajada en cada asignatura. Esto nos permitirá asegurar el avance de los estudiantes en el logro de los Objetivos de Aprendizajes propuestos para cada nivel, así como realizar una evaluación del proceso que permita la retroalimentación y la entrega de refuerzos en caso de ser necesario. Para todo lo demás, permanece vigente el Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio Santa Teresa, el cual ha sido actualizado para el año 2020 de acuerdo a las indicaciones entregadas por el Ministerio de Educación a partir del Decreto 67/2018 de Evaluación y Promoción, estableciendo las formas en que se evaluará a los estudiantes y las condiciones para la promoción en cada nivel.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

6. Inducción a Docentes y Asistentes. Al finalizar el año escolar 2020 para docentes, especialistas y asistentes de la educación, el día 08 de enero de 2021, se entregará en formato digital, copia de todos los documentos que forman parte del plan de retorno 2021 para que puedan leerlos y comentarlos. Al regresar el día 22 de febrero de 2021, se volverán a revisar de manera conjunta en Consejo de Profesores, asegurando que cada uno comprenda las indicaciones, además

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

se revisarán las señaléticas y los protocolos en detalle, se terminará la presentación con una ronda de preguntas desde el personal, y una dirigida por el Encargado de Seguridad Escolar, donde supondrá situaciones a las que algunos miembros del plantel deberán responder según lo que señalan los protocolos. Junto con esto, se planificará la realización de un pequeño recorrido por el establecimiento, en grupos pequeños, para que puedan reconocer las distintas demarcaciones, el lugar en donde se encuentran los artículos de limpieza y cuidado diario, y la forma correcta de utilizarlos.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

7. Comunicación a la Comunidad Educativa. Todos los protocolos serán publicados en la Página Web del Colegio y socializados en las redes sociales y a través de los canales de comunicación establecidos durante el año 2020. Se dispondrán de copias impresas para aquellos apoderados que los soliciten, además se socializarán en la primera reunión de apoderados del mes de marzo, en donde la Asesora de Seguridad Escolar y/o el Encargado de Seguridad Escolar, presentará los protocolos, resolverá dudas y buscará comprometer a los apoderados en el cumplimiento de los protocolos para el cuidado de la salud de toda la Comunidad Educativa. Todas las dudas de los apoderados serán canalizadas a través de correo electrónico, lo que nos permitirá tener un registro de las dudas más frecuentes, pudiendo responder estas a través del mismo correo electrónico, llamada telefónica o entrevista, según sea necesario. Serán los profesores jefes quienes principalmente recibirán estas consultas, derivando a Seguridad Escolar o las distintas Coordinaciones, según la naturaleza de las dudas o inquietudes planteadas. Cada integrante del Consejo Escolar tendrá como tarea el apoyar la difusión, promoción y cumplimiento de este plan de retorno dentro de su estamento.

#### 8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Plan de apoyo al bienestar socioemocional Retorno Seguro (modalidad presencial) INTRODUCCIÓN: Durante el año 2020, se desencadenó el COVID 19, pandemia que tuvo impacto a nivel mundial. Las repercusiones dadas han afectado de manera negativa diversos ámbitos, como la vida familiar, la economía, el empleo, la educación, el uso del tiempo libre y la salud mental, entre otros. Las personas han vivido cambios repentinos y con posibles consecuencias dadas de manera prolongada, por lo que la capacidad adaptativa de las personas se ha puesto a prueba durante todo este periodo, del mismo modo, los efectos psicológicos recaen en diversos aspectos de la vida personal. Considerando esto y lo explicado por Margarita Iglesias (2005), académica de la Universidad de Chile, podríamos estar frente a un trauma social el que podría definirse “como el conjunto de acontecimientos que marcan una sociedad, una época tanto desde los espacios comunes y públicos y que incide y tendrá consecuencias traumáticas en las personas”. La compleja situación sanitaria también ha generado aprendizaje, potenciando nuestra capacidad adaptativa, resiliencia, búsqueda de soluciones y permitiendo descubrir nuevas maneras de relacionarnos. El impacto social que ha vivido Chile durante los últimos años ha permitido mirar, repensar y evaluar los diversos aspectos a nivel social, político, económico e institucional. PRINCIPALES EFECTOS DE LA PANDEMIA Tal como fue mencionado anteriormente, la pandemia generó afectaciones en la vida personal y familiar de las personas. El problema sanitario pudo ser el primer factor de impacto (Por ejemplo: consecuencias de las medidas de confinamiento), pero también puede afectar en segundo o tercer plano, derivado del problema inicial. Los efectos negativos se relacionan con lo que se perdió o se ha visto profundamente alterado. En cambio, los efectos positivos se refieren a las ganancias adquiridas por las personas o comunidades. A continuación, se detallan algunos de los efectos que ha tenido la pandemia en distintos niveles: - Personal: El confinamiento y los efectos repentinos de la crisis sanitaria desencadenaron a nivel global consecuencias negativas y positivas en la vida de las personas. Los difíciles momentos que se han tenido que enfrentar y la imposibilidad de brindar acompañamiento físico y contención emocional de manera personal, nos expone a crear nuevas formas de relacionarnos, a la vez autoconocernos y lidiar día a día con las diversas situaciones emergentes. Gran parte de la sociedad se enfrentó a un estado constante de estrés y ansiedad, manifestado en dificultad para conciliar el sueño, cambios emocionales, irritabilidad, aumento de peso, entre otras. Sin embargo, la mirada positiva posee relación con el

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:33

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

desarrollo de la capacidad adaptativa, como, por ejemplo, buscar nuevas formas de mantenernos en contacto, desarrollo de actividades para el tiempo libre, disfrutar mayor tiempo en familia, entre otras. - Familiar: El confinamiento limitó el contacto y relación de las familias con el mundo exterior (Amigos, familiares que no conviven con nosotros, entre otros). Tanto los niños/as como los adolescentes han visto afectado su proceso de socialización presencial (Ejemplo: Asistencia a los establecimientos educacionales, salida a parques, visita a amigos, etc.). Junto con esto, el teletrabajo ha provocado que, pese a que los padres y madres puedan encontrarse en casa, han estado menos disponibles para sus hijos. Los padres y madres han manifestado agobio por sentimientos de incertidumbre, cansancio, angustia y miedo a la muerte. A esto se suman repercusiones a nivel económico por pérdida de trabajos o disminución de ingresos. Sin embargo, la mirada positiva posee relación con el mayor tiempo compartido en familia y las distintas maneras de disfrutar los espacios y tiempos compartidos. - Educativo - Colegio Santa Teresa: La suspensión de clases presenciales ha alterado el normal funcionamiento y desarrollo de dinámicas establecidas hasta mediados de marzo de 2020. Se anuló la posibilidad de relacionarse y socializar en un espacio común, debido a esto, todos los estamentos han tenido que adaptarse a esta nueva realidad. Tanto los docentes como los estudiantes perdieron la posibilidad de enseñar y aprender de manera directa, inmediata y con espontaneidad. A la vez, se han visto afectadas rutinas y rituales escolares que permiten conectarnos como comunidad y dan sentido al proceso educativo. La comunicación constante, motivar, sorprender e innovar fueron prácticas necesarias para cautivar a los estudiantes e involucrar a las familias en el proceso educativo. Junto con esto, el manejo tecnológico y conexión a internet se presentaron como un gran desafío para mantener las nuevas rutinas escolares. **RETORNO A CLASES PRESENCIALES** Las consecuencias de la pandemia nos permitirán ir adoptando diversas prácticas que busquen el resguardo de la salud física y emocional de cada integrante de nuestro colegio, considerando que la transición a la normalidad se dará de manera gradual. En el momento que el Ministerio de Salud junto al Ministerio de Educación permitan a la comunidad escolar volver a clases presenciales, las comunidades se enfrentarán a un mundo cambiado y aún amenazante. Debido esto, debemos estar lo mejor preparados para un futuro incierto, que involucra el pronto retorno presencial y las futuras disposiciones que entregue el MINSAL y MINEDUC. **OBJETIVO** • Promover bienestar socioemocional de la comunidad educativa, en el contexto de retorno gradual a clases presenciales en el Colegio Santa Teresa. **ESTRATEGIAS DE APOYO SOCIOEMOCIONAL** Según lo declarado en nuestro PEI nuestro foco educativo, se encuentra en la formación integral, considerando lo académico y espiritual. Junto con esto, nuestra cultura de respeto, amor y contención permiten el desarrollo de dicha integralidad en cada uno de nuestros y nuestras estudiantes, esto no será distinto frente a los nuevos desafíos que enfrentamos. Debido al contexto actual y considerando las sugerencias entregadas por el MINEDUC (2020), en el documento que señala la

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:33

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

apertura de las escuelas paso a paso, es importante intencionar estrategias que pueden organizarse en tres áreas: a. Acciones promocionales para toda la comunidad educativa (actividades de bienvenida, actividades para la expresión de ideas y emociones, bitácoras de la experiencia vivida, talleres, folletos, entrega de información, entre otras). El foco debe estar puesto en establecer un ambiente propicio para el aprendizaje y de bienestar general. b. Acciones focalizadas para grupos o actores determinados (docentes, estudiantes, asistentes de la educación, familias, cursos). El foco debe estar orientado a disminuir problemas generales, pero acotados. c. Acciones de apoyo especializado individual de carácter interdisciplinario, cuyo foco es brindar apoyo individual para reducir sintomatología severa. Si bien la escuela no es un espacio terapéutico, por la magnitud de la crisis se pueden contemplar acciones acotadas de apoyo en este ámbito, siempre que se cuente con la experticia requerida. Es importante sumar a los docentes en estas acciones, particularmente el profesor jefe u otro docente que el estudiante identifique como persona significativa. Con el fin de considerar estas estrategias y planificar su implementación, como Colegio Santa Teresa consideraremos: a. La información recogida en encuestas aplicadas a apoderados y funcionarios. b. Evaluación anual realizada por las distintas coordinaciones para mejorar acompañamiento de los estamentos. c. Resultados obtenidos de la aplicación del Diagnóstico Socioemocional a estudiantes facilitado por la agencia de la calidad de la educación. d. Las características de la etapa del desarrollo, según cada curso o ciclo. e. Diversidad de modalidades para favorecer la expresión emocional y elaboración de las vivencias experimentadas durante la cuarentena (ej: verbal, motriz, gráfica, plástica, lúdica, etc.). f. Medidas generales de auto y mutuo cuidado (ej: distanciamiento, mascarilla, etc.). g. Recursos necesarios: lugar físico, materiales, personas, tiempos, entre otros. h. Canales de comunicación y flujos de información hacia la comunidad educativa (ej: comunicados, correo electrónico, sitio web, otros). Todo lo anterior, será diseñado según la realidad y necesidades de cada curso o ciclo, para dar cumplimiento se establecen ciertos criterios institucionales: 1. Los que cuidan deben ser cuidados: Es fundamental desarrollar instancias donde los funcionarios tengan espacios de acogida y expresión de emociones o situaciones vividas durante este periodo. 2. Diagnóstico socioemocional de estudiantes: Para proyectar un mejor acompañamiento de los cursos, debemos tener conocimiento del estado socioemocional actual en que se encuentran nuestros estudiantes. 3. Educación para todos: El resguardo de una educación accesible para todos, se torna fundamental, por lo que es relevante llegar a los alumnos que asistirán de manera presencial, como los que se mantendrán trabajando de manera virtual. 4. Espacios de expresión de emociones y contención: Se deben generar espacios y momentos que favorezcan lo mencionado, buscando resguardar el bienestar emocional de los integrantes de nuestra familia santa teresa. 5. Validación de las emociones: Las emociones manifestadas deben ser acogidas y contenidas, con la importancia que estas poseen. 6. Medidas de cuidado y prevención: La distancia física y el uso

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:33

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

adecuado de la mascarilla permiten el auto y mutuo cuidado. 7. Actualización y revisión de PGCE durante año el 2021: Para potenciar la buena y sana convivencia comprendiendo el contexto actual se deben elaborar acciones específicas. 8. Actitud flexible: Frente a las diversas disposiciones que pueda entregar el MINSAL y MINEDUC, respecto de la continuidad o no de las clases presenciales, debido al contexto epidemiológico. A continuación, se detallan las acciones que responden a los criterios mencionados: 1. Los que cuidan deben ser cuidados -Instancia de acogida y escucha para personal del establecimiento. -Entrega de información para potenciar el bienestar socioemocional. 2. Diagnóstico socioemocional de estudiantes -Diagnóstico socioemocional de 1° a 8° básico, entregado por Agencia de la Calidad de la Educación. -Diagnóstico socioemocional adaptado a pre escolar, basado en lo entregado por Agencia de la Calidad de la Educación para 1° a 3° básico. -Informe de traspaso de curso elaborado por docentes a fines del periodo escolar 2020. 3. Educación para todos - Valorar el proceso vivido durante la pandemia (Educación online 2020 y presencial 2021). -Construcción de acciones enfocadas en potenciar el bienestar y cuidado de la comunidad desde Convivencia Escolar (PGCE 2021). -Reflexión sobre acompañamiento e integración de los estudiantes que no retornen. - Objetivos transversales trabajados en todas las asignaturas como parte de nuestra cultura escolar. 4. Espacios de expresión de emociones y contención -Al inicio de cada día de clases, se deberán dar entre 10 y 15 minutos para desarrollar una dinámica de contención emocional (Preguntas abiertas, dibujos, dinámicas de juego, actividad de orientación, etc.) -Acompañamiento individual de estudiantes que lo requieran. 5. Validación de emociones -Por medio de la escucha activa, para corroborar la importancia de los sentimientos o vivencias que transmite un otro (Afiche para funcionarios sobre validación de emociones). 6. Medidas de cuidado y prevención -Capacitación y/o información a la comunidad educativa. -Instalación de señalética y carteles explicativos. -Acercamiento anticipatorio de las medidas de resguardo (En el caso de funcionarios, al inicio del año escolar, para los estudiantes, la primera semana de clases y cuando sea necesario). 7. Actualización y revisión de PGCE durante año el 2021 -Elaboración propuesta del PGCE 2021 por encargada de convivencia escolar, revisado y modificado junto al EGE y Consejo Escolar. -Flexibilidad en el desarrollo de acciones propuestas, disponible a modificaciones durante el año 2021. 8. Actitud flexible -Explicitar a la comunidad el proceso que estamos viviendo y que la modalidad presencial se encuentra sujeta a las condiciones sanitarias que nos encontremos experimentando (A modo de anticipación). \*Las acciones propuestas quedan sujetas a modificación, dependiendo del contexto en el cual nos encontremos. Estas son la base para el retorno presencial de los estudiantes.

### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:33

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





---

## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

---

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

---

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:42:33

Válido indefinidamente

Código Verificación:



---

Código de Verificación:

**30oh fwy3 nhky**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

